



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el alférez de complemento de Caballería, de la Instrucción Premilitar Superior, don Alfredo Madruga Alejandro, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 31 de octubre de 1959.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por los motivos que se indican, el alférez eventual de

complemento que a continuación se expresa.

Por haber sido promovido al empleo de teniente médico de Sanidad Militar por O. C. de 15 de julio de 1959 (D. O. núm. 162)

Arma de Infantería

Don José Esteban Hernández, del reemplazo de 1952, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265), y a sargento de complemento por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 261). Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, ha fallecido el día 25 de febrero de 1959, en Moclin (Granada), el alférez eventual del Arma de Artillería y Distrito de Granada D. Leovigildo Caba Lucena.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por la Orden que se señala, y quedando en la

situación militar que determina el apartado, caso y artículo mencionados.

POR FALTA DE APTITUD FISICA

(Comprendido en el grupo III del Cuadro de Inutilidades)

Arma de Artillería

Don José Díaz Alfonso, del reemplazo de 1951, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y a sargento de complemento por O. C. de 17 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 284).

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de septiembre de 1953, a los sargentos eventuales del Arma de Caballería que a continuación se indican, escalafonándose por el orden que se relacionan:

- 1.—D. Alberto San Gabriel Closas.
- 2.—D. Narciso Vila Callejo.
- 3.—D. Julián Senovilla Callejo.
- 4.—D. Francisco Pérez Brincones.
- 5.—D. Miguel Fidalgo Domínguez.
- 6.—D. Angel Gutiérrez Carrasco.

- 7.—D. José Berazaluze García.
8.—D. José Vida Soria.
9.—D. Angel Lara de Castro.
10.—D. Francisco Santamaría Vicens.
11.—D. José López Ros.
12.—D. Amador Jover Moyano.
13.—D. José Garreta Cardiel.
14.—D. Pedro Comas Masgrau.
15.—D. José Raposo Santos.
16.—D. José Marín Aguilar.
17.—D. Joaquín Puigdevall Mata
18.—D. Angel Vicente Sarmiento.
19.—D. José Cruañes Oliver.
20.—D. José L. Piñedo González.
21.—D. Román Velasco Fernández.
22.—D. Antonio Tomás Vaquer.
23.—D. Lázaro Santalla Rodríguez.
24.—D. José Pacheco Benito.
25.—D. Francisco Perramón Rúa.
26.—D. Antonio Bartolo Salvia.
27.—D. Luis Navero Marchal.
28.—D. Gonzalo Varona Hernández.
29.—D. Miguel Itza Urlezaga.
30.—D. Rogelio Aramburu Núñez.
31.—D. Vicente Escuder Miralpéix.
32.—D. José Suescún Equiza.
33.—D. Isidro Cornejo Contreras.
34.—D. Celestino Amigo Amigo.
35.—D. Manuel Beato Rodríguez.
36.—D. Manuel Muñoz Fernández.
37.—D. Manuel Díaz Meco Alvarez.
38.—D. Fernando Méndez Pérez.
39.—D. Julián Peinado Ruano.
40.—D. José Gamonal Alvarez.
41.—D. José Reig Sarañana.
42.—D. Faustino Menéndez Martínez.
43.—D. Luis Grueso Molina.
44.—D. Juan García Sánchez.
45.—D. Manuel Pradas García.
46.—D. Antonio Ledesma García.
47.—D. Victoriano Arriola Monje.
48.—D. Guillermo López Carnero.
49.—D. Rafael López Tornay.
50.—D. Antonio Calvo Domínguez.
51.—D. José Florido Florido.
52.—D. Antonio Moreno Gil.
53.—D. Federico Lozano Pastor.
54.—D. Miguel Marcos Vicente.
55.—D. Armando Flors Matéu.
56.—D. Juan Fernández Suárez.
57.—D. José Albert Mendoza.
58.—D. Diego Rosado Blanco.
59.—D. Antonio Barceló Jiménez.
60.—D. Aurelio Miguel Oiz.
61.—D. Higinio Rodríguez Pérez.
62.—D. Antonio Sánchez Rodríguez.
63.—D. Marcelino Bazaco Barca.
64.—D. José Torres Torres.
65.—D. Tomás Labrador Gutiérrez.
66.—D. José L. Ruiz Fernández.
67.—D. Miguel Gómila Sintés.
68.—D. Fernando Gallardo López.
69.—D. Gonzalo Rancaño Paradela.
70.—D. Lorenzo Martín Nebreda.
71.—D. José Rodríguez García.
72.—D. Luis Rivas Miguel.
73.—D. Manuel López Rodríguez.
74.—D. Guillermo Palou Rebasa.
75.—D. Domingo Gómez Báez.
76.—D. José Chinchón Machuca.
77.—D. Francisco Moragas López.
78.—D. Juan Ortega Galán.
79.—D. José Egozcúe González.
80.—D. Hilarión del Cura García.
81.—D. Albino Alonso Fernández.
82.—D. Antonio García Chaves.
83.—D. José Sánchez Ortiz de Urbina.
84.—D. Antonio García Pestaña.
85.—D. Jesús Varela Fraga.
86.—D. Vicente Begazo López.
87.—D. Mauro Avello Flores.
88.—D. José Amodia Gómez.
89.—D. Ramón Canto Cerdá.
90.—D. Angel Carrillo Carral.
91.—D. Santiago de Rábago González.
92.—D. Jaime Barbeito Paredes.
93.—D. Francisco del Peso Fernández.
94.—D. Vicente Boceta Ostos.
95.—D. Angel Pumareta Estéban.
96.—D. Manuel Ruiz de la Cuesta.
97.—D. José Fernández del Moral.
98.—D. Angel Barriendo Navarro.
99.—D. Luis Magallares Domínguez.
100.—D. José Freijanes Rivas.
101.—D. José Morente Ruiz de Adana.
102.—D. Fortunato Novo Cano.
103.—D. Luis Pérez Borregón.
104.—D. José Sánchez García-Revilla.
105.—D. Facundo Ramos Valentín.
106.—D. Máximo Echevarría Zulaica.
107.—D. Juan Pérez Aragón.
108.—D. José Macho Guerrero.
109.—D. Bartolomé Luque Galán.
110.—D. José Ramírez-Escudero Valdés.
111.—D. José Gómez Rite.
112.—D. Agustín Sevillano Miguel.
113.—D. José Argibay Vallejo.
114.—D. Fernando Beltrán Díaz.
115.—D. Guillermo Rodríguez Fernández.
116.—D. Eladio Sánchez Sánchez.
117.—D. Eduardo Mateos Martínez.
118.—D. Manuel Horno Lozano.
119.—D. José Gemar González.
120.—D. Baldomero Prada Fidalgo.
121.—D. Julio Escamilla Uceda.
122.—D. Juan Cano Seijo.
123.—D. José Gallego Sánchez.
124.—D. Fernando Cámara Valgañón.
125.—D. José Prieto Santos.
126.—D. José García Daza.
127.—D. Crescencio Sánchez de la Fuente.
128.—D. Pedro Rubio Rubio.
129.—D. Marcelo Conrad Santolaña.
130.—D. Francisco Boceta Ostos.
131.—D. Anibal Sánchez Sánchez.
132.—D. Antonio Muñoz Bravo.
133.—D. Juan Palazuelos Bolado.
134.—D. Manuel Fernández Zafra.
135.—D. José Pérez Sierra.
136.—D. Pedro Martínez Rangel.
137.—D. Santiago Velasco Suárez.
138.—D. Antonio Pérez Téllez.
139.—D. Antonio García Díaz.
140.—D. Evangelista Martín Rojas.
141.—D. José Garmendia Olascoaga.
142.—D. Juan C. de Blas Pérez.
143.—D. Albino Otero Iglesias.
144.—D. Marcos Zárrega Maza.
145.—D. Saturnino González Alvarez.
146.—D. Antonio Alvarez Martínez.
147.—D. Eloy Díez Ordaz.
148.—D. Jaime García Gutiérrez.
149.—D. Enrique Martínez Gómez.
150.—D. Antonio López Alcalá Galiano.
151.—D. Gerardo Cao Peón.
152.—D. Francisco Díaz Díaz.
153.—D. Augusto Fierro Alvarez.
154.—D. Celedonio Prieto Rebollo.
155.—D. José Ibáñez Palomar.
156.—D. Isidro Estivill Saperas.
157.—D. Valentín Almansa Sahagún.
158.—D. Juan Navarro Barroso.
159.—D. Francisco Navarro Navarro.
160.—D. Ezequiel Pardo Clemente.
161.—D. Rafael Sanz Arias.
162.—D. José Gesto Luaces.
163.—D. Manuel Bouvier Sanz.
164.—D. Francisco Romero Mulas.
165.—D. Emilio Aguado Hernán.
166.—D. Emiliano Bermejo García.
167.—D. Ricardo Rojas Redondo.
168.—D. César Crespo Sastre.
169.—D. Alberto Verges Pérez.
170.—D. Celestino Fernández González.
171.—D. Juan Soro Gozávez.
172.—D. José Martínez Puente.
173.—D. Luis Salcedo Gómez.
174.—D. Luis Angurel Cristóbal.
175.—D. José Vargas Fernández.
176.—D. José Villanueva Arecos.
177.—D. Santiago Tardío Moreno.
178.—D. Juan Díez Manrique.
179.—D. Francisco Vizuete Sánchez.
180.—D. Simón Barba Rodríguez.
181.—D. José del Amo García.
182.—D. Joaquín Villanueva Núñez.
183.—D. Julio Sánchez Mirancho.
184.—D. Juan Granado Zorrilla.
185.—D. Tomás García Virseda.
186.—D. Juan Octavio Roales-Nieto.
187.—D. Nemesio Gómez Estebarán.
188.—D. Pedro Vicente Torrión.
189.—D. Antonio Gómez Barcina.
190.—D. Miguel Miguélez Miguélez.
191.—D. Luciano Casado Torra.
192.—D. Agustín Fernández Montero.
193.—D. José Barahona Bacelar.
194.—D. José Blanch Ulrich.
195.—D. Julián González Hernández.
196.—D. José Castilla Gómez.
197.—D. Manuel Seoane Rodríguez.
198.—D. Luis Castro Benito.
199.—D. Luis Ferrerol Vives.
200.—D. Antonio Carmona Toledano.
201.—D. Jesús Goya Roldán.
202.—D. José Santos Gómez.
203.—D. Juan Díaz de Cuesta Romón.
204.—D. Francisco Serrano Medina.
205.—D. José Garaña San Emeterio.
206.—D. Juan Ruiz Rosa.
207.—D. Tomás Díez Crespo.
208.—D. José Avilés Roldán.
209.—D. Francisco Gallinal Sánchez.
210.—D. Javier Pecini García.
211.—D. José Pérez Fierro.
212.—D. César Ramírez Compes.
213.—D. Manuel González González.
214.—D. Rafael Castellanos Bonilla.
215.—D. José Guevara Mateos.
216.—D. Eutiquio Sacristán Revenga.
217.—D. Francisco del Olmo López.
218.—D. Leoncio Sánchez Jiménez.
219.—D. Juan Gallego Soneira.
220.—D. Alfonso Alvarez Jiménez.

- 221.—D. Jesús de Melchor Díez.
 222.—D. José Milán Milán.
 223.—D. Juan Clopes Boix.
 224.—D. Julio Guijarro Pradales.
 225.—D. Antonio Casado Cámara.
 Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Queda sin efecto la Orden de 28 de octubre de 1959 por la que se destinaba al Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar al teniente coronel de Infantería, diplomado, de Estado Mayor, don José Juste Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en cuya situación continuará.

Madrid, 31 de octubre de 1959.

BARROSO



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Rafael Silvano Martínez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Máximo Gracia Araguas, de la Academia General Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Joaquín Luna Gracia, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56, cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Cabo de Banda Jaime Martínez Pérez, del Regimiento de Infantería Ma-

hón núm. 46, dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Cabo de Banda Miguel del Pino Jordán Torres, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, Cayetano Blanco Jardín, de la Agrupación de Infantería Argel número 27, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, Bienvenido Hernández Antúnez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Cabo de Banda José Lastra Oca, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, Miguel Jiménez Zauquillo, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, Andrés Rebollo Hernán, de la Academia General Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, Agustín Tubia Soto, del Regimiento de C. C. C. Bailén núm. 60, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Brigada de complemento maestro de Banda D. Antonio Sánchez Traprilla, en situación de «colocado» en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO



CABALLERÍA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 143) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220) y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Es-

cala complementaria, plantilla eventual, existente en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 186), pasa destinado con carácter voluntario el de dicho empleo y Escala del Arma de Caballería D. Félix Parra Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1959 el sargento de Caballería D. Narciso Martín Cimorra, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1959 el brigada maestro de Banda de Caballería D. Vicente Canalda Salvador, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1959 el sargento de complemento de Caballería D. Manuel Díaz Pérez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Córdoba), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo II del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años al alférez especialista picador don Lorenzo Alonso Vicente, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO



ARTILLERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de Artillería D. Victoriano Barrio Moure, del Regimiento de Artillería núm. 2, a partir del 9 de octubre de 1959.

Sargento de Artillería D. Mateo Ranedo Díez, del Regimiento de Artillería núm. 1, a partir del 19 de septiembre de 1959.

Otro, D. Eduardo Gómez Fole, del Regimiento de Artillería núm. 48, a partir del 27 de octubre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y para cubrir en turno de provisión normal la vacante anunciada por Orden de 5 de octubre de 1959 (D. O. núm. 225), en la Unidad de Tropas de la Escuela Superior del Ejército, pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. Feliciano Cuadrado Corredera, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO

OFICIAL núm. 148) y para cubrir en turno de provisión normal la vacante anunciada por Orden de 8 de octubre de 1959 (D. O. núm. 226) en el Parque de Artillería de Granada, pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. Carlos Márquez Nieto, del Parque de Artillería de Valencia.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de agosto de 1959 (D. O. núm. 178) para cubrir dos vacantes existentes en el Grupo de Artillería a Lomo de Sidi Ifni, pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Sargento de Artillería D. Francisco Pérez Unciti, del Grupo Independiente de Artillería II.

Otro, D. Antonio Sánchez Torres, del Regimiento de Artillería número 14.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 163), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de alférez de complemento de Artillería, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958, al brigada de la misma Escala, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Angel Cabezas Alvarez, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 163), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Artillería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos de la misma Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 22 de marzo de 1957-

Sargento de complemento de Artillería D. Fernando Tejeiro Cabada, en situación de reemplazo voluntario en La Coruña.

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Sargento de complemento de Artillería D. Santiago Velázquez Pérez, en situación de colocado en Picasent (Valencia).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Sargento de complemento de Artillería D. José Salguero López, en situación de colocado en Córdoba.

Otro, D. Alberto Soto Varela, en situación de reemplazo voluntario en Sanxenjo (Pontevedra).

Otro, D. José Blanco Novoa, en situación de reemplazo voluntario en Baldrey, Ayuntamiento de Maceda (Orense).

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento de complemento de Artillería D. Angel Echevarría Marticoarena, con residencia en Barcelona, a partir del 2 de octubre de 1959.

Otro, D. Francisco Valero Valero, con residencia en Barcelona, a partir del 5 de octubre de 1959.

Otro, D. Daniel Blanco Bilbao, con residencia en Tarragona, a partir del 9 de octubre de 1959.

Otro, D. Rafael Ramírez Subiris, con residencia en Málaga, a partir del 16 de octubre de 1959.

Otro, D. Rafael Vázquez Benítez, con residencia en Cádiz, a partir del 17 de octubre de 1959.

Otro, D. Casimiro Gómez Laso, con residencia en Madrid, a partir del 27 de octubre de 1959.

Brigada maestro de Banda de complemento de Artillería D. Antonio Bustos Castillo, con residencia en Granada, a partir del 8 de octubre de 1959.

Otro, D. Francisco Castelló Barro-

so, con residencia en Badajoz, a partir del 25 de octubre de 1959.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Concursos

Vacante:

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña).—Una de mecánico ajustador de Armas.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 30 de octubre de 1959/

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

En la Academia de Infantería.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Academia de Caballería.—Una de mecánico ajustador de armas y una de maestro carpintero.

En la Academia de Artillería.—Tres de maestro carpintero y una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Una de mecánico ajustador de armas, tres de mecánico automovilista montador electricista y dos de guarnecedor.

En la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Cinco de mecánico ajustador de armas.

En la Agrupación de Infantería Sotomayor núm. 9.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación de Infantería Española núm. 18.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Artillería número 17.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Artillería número 20.—Una de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 91.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación de Intendencia número 1.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Documentación: Papeleta.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

En el Grupo de Artillería a Lomo de Ifni.—Una de mecánico ajustador de armas y dos de guarnecedor.

En el Grupo de Depósitos de Municiónamiento de Ifni.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Grupo de Depósitos de Municiónamiento de El Aaiun.—Una de químico artificiero polvorista.

En la Jefatura de Artillería Sector Sahara. Grupo de Depósitos de Municiónamiento núm. 2.—Una de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En el Batallón de Zapadores Sector Sahara.—Dos de mecánico automovilista chapista soldador y una de guarnecedor.

En la Agrupación de Automovilismo Sector Sahara.—Diecinueve de mecánico automovilista montador electricista y dos de mecánico automovilista chapista soldador.

Documentación: Dirigida al Capitán General de Canarias. Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

En la Agrupación de Tropas Nómadas Sector Sahara.—Una de mecánico ajustador de armas, de nueva creación.

Los documentos a enviar por los solicitantes serán: Copia de Hoja de Servicios, Ficha-resumen, informe reservado y certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental. Dirigidas al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1959 el capitán farmacéutico D. Virgilio Rodrigo del Puerto, del Instituto Farmacéutico del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1959.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Bajas

Causa baja en el Ejército a petición propia, el brigada músico con destino en la Academia General Militar, D. Enrique Fanlo Altuna, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo al vigente Reglamento de Reclutamiento.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Sargento músico D. Fidel López Núñez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Manuel Guijarro Díaz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada músico D. Ramón López Arca, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Angel Igay Bóveda, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Félix Bretón Radas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Cinco trienios por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada músico D. Alfonso Batanero Martínez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Manuel Lloréns Ferrando, del mismo, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada músico D. José Castellón Acosta, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Cabo músico Domingo Martín Alamo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Cabo músico Antonio Hernández Galindo, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, Mariano Ceba Martínez, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que a cada uno se le señala, el personal músico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento músico D. Eladio Núñez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, el día 24 del actual.

Otro, D. Alfredo Adán Martínez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, el día 26 del actual.

Cabo músico asimilado a sargento don Agustín López Herraiz, del mismo, el día 20 del actual.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Trienios

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y ofi-

ciales; pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de las fechas que se indican:

Mutilados absolutos

Alférez equiparado D. Juan Calmarza Féliz, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Mutilados permanentes

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios desde su ascenso a oficial o suboficial, a partir de 1 de noviembre de 1959

Teniente coronel D. Federico Rabadán Calcaño.

Otro, D. José Ramón Caudet.

Coronel D. Fernando Osés Armes-to, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Capitán D. Lorenzo González Paralizábal, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a suboficial, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a partir de 1 de noviembre de 1959

Comandante D. Eduardo Díez Crespo.

Capitán D. Evaristo Montenegro Vieites.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a partir de 1 de noviembre de 1959

Capitán D. Francisco Díaz de la Espina Rodríguez.

Otro, D. Virgilio Bernardo Polo.

Otro, D. Francisco de Ibarra y Berge.

Otro, D. Juan Sáenz Ruiz de Mendoza.

Otro, D. Ramón de Balanzo Sánchez de Cueto.

Teniente D. Antonio Burgos Romero.

Otro, D. José Coco Hernández.

Capitán D. Luis Rodríguez Fuentes, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Mutilados permanentes en acto de Servicio

Capitán D. Nicolás Pericacho Estévez, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Alfredo Gómez Herrero, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de junio de 1959.

Sección de Inútiles para el Servicio

Comandante D. Juan Gutiérrez Fernaud, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Teniente D. Blas Neila Blanco, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a suboficial, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Miguel Salmikof Skalepof, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1957, y a percibir a partir de 1 de marzo de 1959, fecha de su primera revista pasada en este Benemérito Cuerpo.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162), que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que se indican.

MUTILADOS PERMANENTES

Siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959

Brigada D. Emilio Asius Monte.

Otro, D. Rafael Plaza Heredia.

Otro, D. Ricardo Alvarez García.

Otro, D. Jacinto Lahera Riaño.

Otro, D. Jaime Ortuño Postigo.

Sargento D. Pedro Gil Duesña.

Otro, D. Santos Gómez Giménez.

Otro, D. Pedro Iruela Vázquez.

Otro, D. Julián del Olmo Sanz.

MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Brigada D. Luis García Juy, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

SECCION DE INUTILES PARA EL
SERVICIO

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959

Contramaestre segundo de la Armada D. Feliciano Rodríguez Martínez.

Sargento D. Jesús Labrador García.

Sargento D. Fausto García García, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de elección anunciadas por Orden de 10 de octubre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 234), se destinan con carácter voluntario a las Jefaturas Militares Provinciales de Mutilados, dependientes de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo que a continuación se relacionan.

Capitán D. Isaac Pedruelo Vega, a la de Zamora.

Otro, D. Manuel Pordomingo del Teso, a la de Zamora.

Brigada D. Juan Conejero Sánchez, a la de Cáceres.

Madrid, 31 de octubre de 1959.

BARROSO

Sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 67), se concede el sueldo de brigada a los sargentos, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de 1 de enero de 1959.

Sargento D. Amador Martín Prieto.

Otro, D. Sabino Asenjo Cañas.

Otro, D. Pedro de Castro González.

Sargento músico D. Venancio García García.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Jefatura Militar de Mutilados de Guerra por la Patria de Alicante, el brigada de Infan-

tería caballero mutilado permanente D. Vidal Sanz Elcano, quedando en su anterior situación en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Dirección General
de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 221 Comandancia de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo, Primer Grupo, D. Hermenegildo Bárcenas Romanos, de la 132 Comandancia.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se destina en turno de provisión normal con el carácter de voluntario a la Plana Mayor del 40 Tercio de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Rafael Millares Aranda, de a las órdenes del Director General del mismo.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 del actual (D. O. núm. 226), se destina a la Intervención de Armas de Madrid e Inspección de la 1.ª Demarcación de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Paulino Cordero Sánchez, de la Dirección General, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del mes actual,

los oficiales de la Guardia Civil, Segundo Grupo, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Antonio Manzano Rodríguez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Teniente D. Simón Martínez Plaza, del Parque de Automovilismo.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre del año anterior (D. O. número 296), se concede el empleo de teniente con la antigüedad de 22 de diciembre de 1954 al brigada de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio don José Albala Jiménez, colocándose en la Escala a continuación de don Francisco Cruz Ballesteros.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, con destino en el 35 Tercio, que a continuación se relacionan.

Cruz sin pensión

Brigada D. Antonio López Manzanera, con antigüedad de 14 de octubre de 1955.

Otro, D. Alejandro Moraga Ortega, con la de 27 de febrero de 1955.

Otro, D. Pedro Sánchez Guillén, con la de 24 de febrero de 1954.

Otro, D. José García Sánchez Mata, con la de 2 de junio de 1954.

Sargento D. Mateo de la Fuente Prieto, con la de 1 de julio de 1959.

Otro, D. Vicente Guarido Chova, con la de 1 de abril de 1959.

Otro, D. Francisco Ronda Chorro, con la de 29 de marzo de 1959.

Otro, D. José Martín Ruiz Retamero, con la de 1 de marzo de 1959.

Otro, D. José López Saldaña, con la de 8 de diciembre de 1958.

Otro, D. Eugenio Talaván Luis, con la de 23 de diciembre de 1957.

Otro, D. Angel Sáiz Gabaldón, con la de 10 de septiembre de 1956.
 Otro, D. Benjamín Valle Yáñez, con la de 22 de agosto de 1956.
 Otro, D. José Bernal Castaño, con la de 29 de mayo de 1956.
 Otro, D. José Morales Carmona, con la de 27 de enero de 1956.
 Otro, D. Julián Vinuesa Redondo, con la de 1 de febrero de 1956.
 Otro, D. Antonio López Álvarez, con la de 26 de noviembre de 1955.
 Otro, D. Miguel Gómez Plazaola, con la de 29 de octubre de 1955.
 Otro, D. Angel Yáñez Rey, con la de 29 de abril de 1955.
 Otro, D. Francisco Alpiste Egea, con la de 25 de marzo de 1955.
 Otro, D. Simeón Sánchez Montero, con la de 25 de enero de 1954.
 Otro, D. Jesús Moreno Sevilla, con la de 10 de marzo de 1959.
 Otro, D. Damián Díaz López, con la de 19 de febrero de 1956.
 Otro, D. Alfonso Paredes Lorente, con la de 26 de septiembre de 1955.
 Otro, D. Simón Campillo Parraga, con la de 5 de junio de 1955.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Félix Velando Real, con antigüedad de 11 de abril de 1954.
 Otro, D. José Molero Fernández, con la de 19 de agosto de 1958.
 Otro, D. Francisco Ortega Barea, con la de 13 de febrero de 1958.
 Otro, D. Jorge Lucena Argudo, con la de 10 de noviembre de 1957.
 Otro, D. Fulgencio Ruiz Parraga, con la de 21 de agosto de 1957.
 Otro, D. Joaquín Arias Fontalba, con la de 1 de julio de 1957.
 Otro, D. Francisco Abellán Martínez, con la de 6 de mayo de 1957.
 Otro, D. Emilio Corominas Corominas, con la de 21 de marzo de 1957.
 Otro, D. Felipe Ortín Cano, con la de 28 de diciembre de 1956.
 Otro, D. José Martínez Pérez, con la de 4 de diciembre de 1956.
 Otro, D. Emilio Tejero Pareja, con la de 13 de octubre de 1956.
 Otro, D. Pedro Bermúdez Fernández, con la de 29 de agosto de 1956.
 Otro, D. José Meseguer Funes, con la de 24 de agosto de 1956.
 Otro, D. Julio Jarque Marchante, con la de 30 de junio de 1956.
 Otro, D. Antonio Moreno Moreno López, con la de 4 de febrero de 1956.
 Otro, D. José Povedano Marín, con la de 16 de agosto de 1953.
 Otro, D. Ramón Lorenzo Pinto, con la de 9 de agosto de 1955.
 Otro, D. José Martínez Ferez, con la de 30 de junio de 1955.
 Otro, D. Martín Gámez Gámez, con la de 5 de diciembre de 1954.
 Otro, D. Saturnino Mancebo Conde, con la de 6 de abril de 1957.
 Otro, D. Francisco Jiménez Mora-

les, con la de 20 de octubre de 1956.
 Otro, D. Gustavo Muñoz Ballesteros, con la de 18 de mayo de 1956.
 Otro, D. Jesús Gómez Moreno, con la de 1 de diciembre de 1955.
 Otro, D. David Robles Espín, con la de 24 de agosto de 1955.
 Otro, D. Pedro Velando Real, con la de 4 de enero de 1954.
 Otro, D. Hermínio González Taus-te, con la de 10 de enero de 1954.
 Otro, D. Miguel Hernández Luna, con la de 29 de marzo de 1954.
 Sargento D. José García Antúnez, con la de 30 de noviembre de 1958.
 Otro, D. Juan Martínez López Antón, con la de 9 de febrero de 1958.
 Otro, D. José Castro Ortiz, con la de 28 de junio de 1957.
 Otro, D. Cástulo Gómez Salazar, con la de 10 de noviembre de 1958.
 Otro, D. Francisco Parra Egea, con la de 7 de junio de 1956.
 Otro, D. José Paldicios Navarro, con la de 5 de abril de 1956.
 Otro, D. Enrique Solís Morales, con la de 2 de marzo de 1956.
 Otro, D. Antonio Hernández Paredes, con la de 18 de abril de 1954.
 Otro, D. Manuel Guillén Castillo, con la de 2 de noviembre de 1955.
 Otro, D. Juan Molina de la Coba, con la de 8 de enero de 1955.
 Otro, D. Jesús Antón López, con la de 5 de septiembre de 1956.
 Otro, D. Salvador Ródenas Delgado, con la de 23 de mayo de 1956.
 Otro, D. Guillermo Azorín Buján, con la de 14 de mayo de 1954.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959

Brigada D. Pedro Sánchez Guillén, con antigüedad de 24 de febrero de 1959.

A partir de 1 de julio de 1959

Brigada D. José García Sánchez Mata, con antigüedad de 2 de junio de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Martín Pastor Sáez, con antigüedad de 10 de noviembre de 1957.
 Otro, D. Pedro Huerta Adalid, con la de 5 de febrero de 1955.
 Otro, D. Juan Cuenca Rosillo, con la de 13 de octubre de 1955.
 Otro, D. José García Reina, con la de 6 de abril de 1956.
 Otro, D. Francisco Navarro Serrano, con la de 13 de enero de 1954.
 Otro, D. Patrocinio Cuadrado Cortés, con la de 19 de junio de 1956.
 Otro, D. Antonio Oliver Aliaga, con la de 21 de febrero de 1957.

Otro, D. José Márquez Martínez, con la de 28 de julio de 1957.
 Otro, D. Fernando Nicolás Trives, con la de 16 de noviembre de 1958.
 Otro, D. Jesús Pérez Mañas, con la de 14 de junio de 1957.
 Otro, D. Pedro Domínguez Rubio, con la de 24 de enero de 1957.
 Sargento D. Alfonso Escudero Fernández, con la de 8 de octubre de 1958.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959

Brigada D. Pedro Velando Real, con antigüedad de 4 de enero de 1959.
 Otro, D. Hermínio González Taus-te, con la de 10 de enero de 1959.

A partir de 1 de abril de 1959

Brigada D. Miguel Hernández Luna, con antigüedad de 29 de marzo de 1959.

A partir de 1 de mayo de 1959

Brigada D. Félix Velando Real, con antigüedad de 11 de abril de 1959.
 Sargento D. Antonio Hernández Paredes, con la de 18 de abril de 1959.

A partir de 1 de junio de 1959

Sargento D. Guillermo Azorín Buján, con la de 14 de mayo de 1959.
 Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil con destino en el sexto Tercio que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión

Sargento D. Serafín Gutiérrez Fernández, con antigüedad de 18 de septiembre de 1957.
 Otro, D. Antonio Rincón Donaire, con la de 10 de julio de 1959.
 Otro, D. José Donoso Romo, con la de 12 de octubre de 1956.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Feliciano Robles Casado, con antigüedad de 14 de septiembre de 1956.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1959

Brigada D. Antonio Pardo Delgado (hoy teniente), con antigüedad de 7 de abril de 1959.

A partir de 1 de octubre de 1959

Brigada D. Antonio Beltrán Vela, con antigüedad de 8 de septiembre de 1959.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, con destino en el 24 Terpio, que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión

Sargento D. José Diéguez Boo, con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Miguel Mairal Larrosa, con la de 27 de septiembre de 1958.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1959

Sargento D. Horacio Díez Iglesias, con antigüedad de 27 de septiembre de 1955.

Otro, D. Angel Fernández Fernández González, con la de 16 de diciembre de 1958.

A partir de 1 de julio de 1959

Sargento D. Eugenio Manzano Gato, con antigüedad de 19 de marzo de 1958.

A partir de 1 de agosto de 1959

Sargento D. Manuel Puche Escribano, con antigüedad de 20 de mayo de 1958.

Otro, D. Toribio Leza Alcalde, con la de 12 de marzo de 1959.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias segundos

Julián Aguerri Martínez, de la 123 Comandancia.

Maximino Sánchez Alvarez, de la 131 Comandancia.

Antonio Torrecilla Virues, de la 237 Comandancia.

José Jiménez Jiménez Ramírez, de la misma.

Tomás Ramírez Serrano, de la misma.

Juan Blanco García, de la 242 Comandancia.

Valentín Martínez Reinares, de la misma.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de 15 de mar-

zo de 1940 («C. L.» núm. 106), pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, el guardia segundo de la Guardia Civil Feliciano Martínez Cortijo, de la 331 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Manuel Enriquez Rozas y termina con el policía armado Juan Pedro Cuadros Huertas, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 15 de octubre de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Valor que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los Interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel Enriquez Rozas ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	5.978,74	1	octubre	1959	Orense	Orense (a)	2-10-959 (D. O. 223).
Don Mauricio Fiscer Tornero ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	5.978,74	11	octubre	1959	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	29- 9-959 (D. O. 231).
Don José Ozalla Menéndez-Valdés ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	5.803,74	1	agosto	1959	S. Sebastián	Guipúzcoa* (a)	20- 7-959 (D. O. 162).
Don Fernando Vea-Murguía y Palacios-Azaña ...	Coronel...	Caballería ...	Retirado..	6.153,74	11	octubre	1959	Zaragoza ...	Zaragoza (a)	23- 9-959 (D. O. 219).
Don Francisco López Varela ...	Coronel...	Artillería ...	Retirado..	5.978,74	1	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda (a, c).	
Don Juan Laorden García...	Coronel...	Intendencia...	Retirado..	6.066,23	1	noviembre	1959	Avila... ..	Avila (a)	3-10-959 (D. O. 224).
Don Carlos de Lucas Gondorf...	Coronel...	Veterinaria...	Retirado..	6.066,23	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	5-10-959 (D. O. 225).
Don Adolfo Trapero Caro ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	5.761,24	1	octubre	1959	Valladolid ...	Valladolid (b)	29- 9-959 (D. O. 231).
Don Bartolomé Barba Hernández ...	Coronel...	E. M.	Retirado..	5.978,74	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (a) ...	8-10-959 (D. O. 228).
Don José Villalonga Munar...	Tte. C. H.º	Infantería ...	Retirado..	4.408,74	1	noviembre	1959	Córdoba... ..	Córdoba (b)	3-10-959 (D. O. 225).
Don Lorenzo Díaz del Río ...	Comandante	Infantería ...	Retirado..	5.093,05	11	octubre	1959	Algeciras ...	Cádiz (b)	29- 9-959 (D. O. 231).
Don Domingo Frades Picado...	Comandante	Infantería ...	Retirado..	4.496,24	11	octubre	1959	S. Sebastián	Guipúzcoa (b)	29- 9-959 (D. O. 231).
Don Ramiro Guerra Durán ...	Comandante	Artillería ...	Retirado..	5.093,05	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	5-10-959 (D. O. 225).
Don Sebastián Sbert Vidal ...	Comandante	Artillería ...	Retirado..	4.408,74	1	noviembre	1959	Santany... ..	Baleares (b)	5-10-959 (D. O. 225).
Don Antonio Pino Jiménez...	Com. Sdad.	Aire	Retirado..	4.583,75	11	octubre	1959	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	30- 9-959 (B. O. A. 118).
Don Antonio Olivares Hidalgo	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	4.234,16	11	octubre	1959	Valor... ..	Granada (b)	24- 9-959 (D. O. 218).
Don Juan Lázaro Pérez ...	Capitán...	Artillería ...	Retirado..	4.090,26	1	junio	1957	El F. del C.	El F. del C. (d, e).	
Don Matías Zarza Ledesma ...	Capitán...	Artillería ...	Retirado..	3.823,74	11	octubre	1959	Zaragoza ...	Zaragoza (b)	28- 9-959 (D. O. 221).
Don Eduardo Hurtado Gómez...	Capitán...	G. Civil ...	Retirado..	4.079,15	1	agosto	1959	V. la Serena	Badajoz (b, c)	
Don Angel Moreda Núñez ...	Capitán...	G. Civil ...	Retirado..	3.609,99	1	noviembre	1959	Sobradillo ...	Salamanca (b)	5-10-959 (D. O. 226).
Don Angel Penas Varela ...	Capitán...	G. Civil ...	Retirado..	3.609,99	1	noviembre	1959	Palafrugell ...	Gerona (b)	5-10-959 (D. O. 226).
Don Emilio Cerviño Trisac ...	Capitán...	G. Civil ...	Retirado..	3.583,74	1	noviembre	1959	S. Juan de A.	Sevilla (b)	5-10-959 (D. O. 226).
Don Rodrigo Gómez Delgado...	Capitán...	P. Armada...	Retirado..	3.469,99	1	octubre	1959	Cádiz	Cádiz (b)	27- 8-959 (D. O. 204).
Sidi Ben Lal Ben Salen Susi, número 2.010 ...	Of. moro 1.ª	Infantería ...	Retirado..	2.712,50	1	septiembre	1959	Ceuta	Ceuta (b, e)	1- 9-959 (D. O. 199).
Don Juan Seara Alonso ...	Capitán...	G. Civil ...	Retirado..	1.743,74	1	mayo	1952	Madrid	D. G. Deuda (f, c, g)	
Don Antonio Prats Arquillo ...	Cap. Máq.	Res. Naval...	Retirado..	3.418,74	1	noviembre	1959	Cádiz	Cádiz (h)	24- 4-959 (D. O. M. 95).
Don Antonio Pardo Pardo ...	Teniente ...	Legión	Retirado..	2.844,99	1	enero	1959	Zaragoza ...	Zaragoza (h, c) ...	
Don Carlos Corrales Gallego ...	Pract. 1.ª	S. M.	Retirado..	2.477,50	1	septiembre	1959	Sevilla	Sevilla (h)	28- 8-959 (D. O. 195).
Don Francisco Montero Gallego	Capitán ...	Aviación ...	Retirado..	3.358,74	1	septiembre	1959	Valencia ...	Valencia	11- 8-959 (B. O. A. 97).
Don José Gavieiro García ...	Teniente ...	Artillería ...	Retirado..	374,99	23	diciembre	1951	Fontal	Lugo (i)	29-10-959 (D. O. 248).
Don Enrique Romo Baranda ...	Teniente ...	Aviación ...	Retirado..	175,00	23	diciembre	1951	León	León (j)	24- 6-959 (B. O. A. 76).
Don Eliseo Navarro Escudero...	Alférez ...	Especialista...	Retirado..	3.554,99	11	octubre	1959	Valencia ...	Valencia	2-10-959 (D. O. 223).
Don Enrique Fraga Buján ...	Rad. M. 1.ª	Armada... ..	Retirado..	3.755,55	1	octubre	1959	Madrid	D. G. Deuda...	10- 3-959 (D. O. M. 60).
Don Juan Rosado Espada ...	Elect. M. 1.ª	Armada... ..	Retirado..	838,19	1	mayo	1958	Madrid	D. G. Deuda...	31- 3-958 (D. O. M. 78).
Don Cosme Pérez López ...	Cel. 1.º Ptos.	Armada... ..	Retirado..	2.476,86	1	octubre	1959	Málaga	Málaga	7- 4-959 (D. O. M. 81).
Don Pedro Díez Ortiz ...	Aux. 2.º	C A S T A.	Retirado..	2.261,24	1	junio	1954	Cartagena ...	Cartagena (k, c) ...	
Don Martín Vilallonga ...	C nserje ...	Guard. Mtar.	Retirado..	2.854,98	1	mayo	1959	Benicarló ...	Castellón (l, c) ...	
Don Julián Tristante Martínez	Conserje ...	Guard. Mtar.	Retirado..	1.693,04	1	junio	1959	Valencia ...	Valencia (l, c) ...	
Don Macario Burgos Ocón ...	Brig. músico	Mús. Mtres.	Retirado..	3.448,74	11	mayo	1959	Logroño... ..	Logroño (l, c)	
Don Emilio Menedero Barriuso	Sarg. mús.	Mús. Mtres.	Retirado..	3.426,24	1	noviembre	1959	Valladolid ...	Valladolid	8-10-959 (D. O. 228).

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro.
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Angel Baños Martín ...	Sarg. mús.	Mús. Mtres.	Retirado..	3.163,74	1	noviembre	1959	Padroluengo	Burgos	8-10-959 (D. O. 228).
Don José Creus Coll ...	Sarg. mús.	Mús. Mtres.	Retirado..	2.520,12	1	julio	1959	Cocentaina	Alicante (l, c) ...	
Don José Novoa González ...	Sarg. mús.	Mús. Mtres.	Retirado..	1.787,48	1	octubre	1955	Pontevedra	Pontevedra (m, c).	
Don Miguel Gomis Veldier ...	Músico 2.ª	Aviación	Retirado..	2.301,86	1	septiembre	1959	Oviedo	Oviedo	6-8-959 (B. O. A. 95).
Don José Zapata González ...	Brig. Mt. B.	S. M.	Retirado..	2.214,36	1	julio	1959	Sevilla	Sevilla	18-6-959 (D. O. 139).
Doña Francisca López Maristany ...	Taquimec. ...	C. A. S. E.	Retirado..	2.113,74	1	junio	1959	Madrid	D. G. Deuda	13-5-959 (D. O. 108).
Don Jesús Corral Cuadrado ...	Brigada	Infantería	Retirado..	2.389,36	1	octubre	1959	Madrid	D. G. Deuda	19-9-959 (D. O. 214).
Don Agustín Feijoo López ...	Brigada	Especialista.	Retirado..	3.688,74	1	noviembre	1959	T. Ordenes ...	La Coruña	6-10-959 (D. O. 226).
Don José García Mora ...	Brigada	Especialista.	Retirado..	3.688,74	1	octubre	1959	Sevilla	Sevilla	25-9-959 (D. O. 218).
Don Manuel Moreno Moreno ...	Brigada	Especialista.	Retirado..	3.642,49	1	agosto	1959	Almería	Almería	18-9-959 (D. O. 212).
Don Antonio Cano González ...	Brigada	Especialista.	Retirado..	3.601,24	1	noviembre	1959	Sevilla	Sevilla	5-10-959 (D. O. 225).
Don Jerónimo Pérez Abad ...	Brigada	Especialista.	Retirado..	3.601,24	1	octubre	1959	Ciudad Real	Ciudad Real	3-10-959 (D. O. 224).
Don José María Rodríguez Rivas ...	Brigada	Especialista.	Retirado..	3.536,23	1	junio	1959	Sevilla	Sevilla (l, c)	
Don Hipólito Bermejo Cuenda ...	Brigada	Especialista.	Retirado..	2.582,62	1	octubre	1959	Benasal	Castellón (h)	29-9-959 (D. O. 223).
Don Faustino Hernández Sanchó ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	3.119,98	1	octubre	1959	S. Adrián B. Encinasola	Barcelona	24-9-959 (D. O. 218).
Don Vicente Cordero López ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.962,48	1	octubre	1959	Encinasola	Huelva	24-9-959 (D. O. 218).
Don Cipriano Donoso Pérez ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.280,61	1	octubre	1959	Madrid	D. G. Deuda (l) ...	24-9-959 (D. O. 218).
Don Andrés Pociña Pérez ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.231,86	1	octubre	1959	Lugo	Lugo	24-9-959 (D. O. 218).
Don Rafael Robles Robles ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.205,62	1	septiembre	1959	Málaga	Málaga (e)	24-8-959 (D. O. 191).
Don José Villaescusa Villaescusa ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.205,62	1	septiembre	1959	Colmenar	Málaga	24-8-959 (D. O. 191).
Don Liborio Orive Bardeci ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.170,62	1	agosto	1959	S. Sebastián	Guipuzcoa (c)	
Don Constantino Ferrer Rescalvo ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.144,36	1	agosto	1959	Tarragona ...	Tarragona	27-7-959 (D. O. 168).
Don Juan de Miguel González ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.144,36	1	agosto	1959	Barcelona	Barcelona	27-7-959 (D. O. 168).
Don Rafael Trujillo Ríos ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.135,61	1	octubre	1959	S. Juan de A.	Sevilla	24-9-959 (D. O. 218).
Don Emiliano Labajo Rodríguez ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.109,36	1	septiembre	1959	Madrid	D. G. Deuda	24-8-959 (D. O. 191).
Don Juan Núñez Peñas ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.105,61	1	julio	1959	Castuera	Badajoz (l, c)	
Don Felipe Velasco Rodrigo ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.098,11	1	julio	1959	Villayuda	Burgos (n, c)	
Don Lázaro Suárez Vadillo ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.083,11	1	septiembre	1959	Palma	Baleares	24-8-959 (D. O. 191).
Don Santiago Sancho Ruiz ...	Brigada	G. Civil	Retirado..	2.083,11	1	septiembre	1959	Barcelona	Barcelona	24-8-959 (D. O. 191).
Don Pedro Martín López ...	Brigada	P. Armada ...	Retirado..	2.054,37	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	14-5-959 (D. O. 119).
Don Francisco García Díaz ...	Brigada	P. Armada ...	Retirado..	2.044,98	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	4-6-959 (D. O. 185).
Don Victor Rodríguez Vicente ...	Sargento	Infantería	Retirado..	2.245,61	1	noviembre	1959	Barcelona	Barcelona	6-10-959 (D. O. 227).
Don Abad Cerezo Felipe ...	Sargento	Caballería	Retirado..	2.333,11	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda (c) ...	
Don José Ortiz Lozano ...	Sargento	Artillería	Retirado..	2.144,98	1	agosto	1959	St.ª C. de T.	Tenerife (c)	
Don Manuel Rodríguez Meilán ...	Sargento	Artillería	Retirado..	2.144,98	1	agosto	1959	Lugo	Lugo (c)	
Don Cándido Martín Rodríguez ...	Sargento	Ingenieros ...	Retirado..	2.333,11	1	noviembre	1959	Cabeza de F.	Salamanca	5-10-959 (D. O. 225).
Don Eduardo Saiz Martínez ...	Sargento	Ingenieros ...	Retirado..	125,00	23	diciembre	1951	Burgos	Burgos (j)	15-6-959 (D. O. 134).
Don Antonio González González ...	Sargento	Legión	Retirado..	2.057,49	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (e) ...	3-10-959 (D. O. 225).
Don Andrés Ambrosio Alegre ...	Sargento	G. Civil	Retirado..	2.041,86	1	marzo	1959	V. del Fresno	Cáceres (n, c)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde.	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Bienvenido Martín Marcos	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.014,37	1	septiembre	1959	Figueras...	Gerona (l) ...	24- 8-959 (D. O. 191).
Don Sebastián Agustín Sanz	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.980,63	1	septiembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (n) ...	27- 8-959 (D. O. 195).
Don Juan Morales Donaire	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.980,63	1	junio	1959	Alia ...	Cáceres (n, e) ...	
Don Juan Jiménez Lucena	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.965,61	1	octubre	1959	Pozo Lorénte	Albacete ...	24- 9-959 (D. O. 218).
Don Alejandro García Bartolomé	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.930,61	1	octubre	1959	Tabanera ...	Segovia ...	24- 9-959 (D. O. 218).
Don José Giles Santandrés	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.919,36	1	mayo	1959	Valladolid ...	Valladolid (n, c) ...	
Don Lisardo Rodríguez López	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.878,12	1	septiembre	1959	Bora-Puente	Pontevedra ...	27- 8-959 (D. O. 195).
Don Juan Molero Hernández	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.851,66	1	septiembre	1959	Valladolid ...	Valladolid ...	24- 8-959 (D. O. 191).
Don Venancio Pisonero Pisonero	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.851,86	1	septiembre	1959	Valladolid ...	Valladolid ...	24- 8-959 (D. O. 191).
Don Vidal Revuelta Abecia	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.692,76	1	agosto	1959	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Raimundo Lázaro García	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.486,55	1	febrero	1959	Palencia...	Palencia (n, e) ...	
Don Pablo Carretero Santodomingo	Sargento	G. Civil...	Retirado..	411,52	1	agosto	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27- 7-959 (D. O. 168).
Don Estanislao Castrillo Cabezon	Sargento	P. Armada..	Retirado..	2.485,39	1	diciembre	1958	Barcelona ...	Barcelona (c) ...	
Don Cristóbal Bernal Solís	Sargento	P. Armada..	Retirado..	2.485,39	1	noviembre	1958	Villamanríq.	Sevilla (c) ...	
Don Benito Ortega Salán	Sargento	P. Armada..	Retirado..	2.485,39	1	noviembre	1958	Bilbao ...	Vizcaya (c) ...	
Don Antonio Pérez Rincón	Sargento	P. Armada..	Retirado..	2.378,46	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	14- 5-959 (D. O. 119).
Don Juan Puertas Gurgui	Sargento	P. Armada..	Retirado..	2.271,87	1	agosto	1959	Pastriz ...	Zaragoza (e) ...	18- 8-959 (D. O. 148).
Don Vicente Zamora Navas	Sargento	P. Armada..	Retirado..	2.096,86	1	mayo	1959	Aguilar de C.	Palencia (c) ...	6- 6-959 (D. O. 205).
Don José Jiménez Sánchez	Sargento	P. Armada..	Separado	125,00	1	abril	1953	Hellín ...	Alpacete (j) ...	9- 7-959 (D. O. 154).
Miguel Durán García	Cabo 1.º	Infantería..	Retirado..	561,45	1	junio	1934	Las Palmas.	Las Palmas (o) ...	
Antonio Vidaurre Preboste	Cabo 1.º	P. Armada..	Retirado..	1.298,88	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	8- 5-959 (D. O. 152).
Manuel Doña Rosa	Cabo 1.º	P. Armada..	Retirado..	1.298,88	1	mayo	1959	Alcalá de G.	Cádiz (e) ...	12- 3-959 (D. O. 73).
Segundo Rodríguez Pardo	Cabo 1.º	P. Armada..	Retirado..	1.275,54	1	septiembre	1959	Sevilla ...	Sevilla ...	16- 7-959 (D. O. 173).
Lorenzo Ripoll Ginjaume	Cabo 1.º Mec	Aviación ...	Retirado..	1.093,32	1	abril	1959	Palma ...	Baleares (c) ...	
Pablo Colmenarejo Sinis	Cabo 1.º Mec	Aviación ...	Retirado..	900,68	1	agosto	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27- 7-959 (B. O. A. 90).
Juan Juliá Cuesta	Cabo 1.º Mec	Aviación ...	Retirado..	777,77	1	marzo	1959	Palma ...	Baleares ...	19- 2-959 (B. O. A. 23).
Gabriel Ordóñez González	Cabo Mec.	Aviación ...	Retirado..	225,00	6	junio	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (p) ...	16- 5-959 (B. O. A. 56).
Benjamín Santamaría Cobreos	Cabo...	Legión ...	Retirado..	1.020,82	1	octubre	1959	Melilla ...	Melilla ...	2- 9-959 (D. O. 197).
Manuel Lumbreras Horcajada	Cabo...	Legión ...	Retirado..	680,55	1	octubre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	30- 8-959 (D. O. 198).
Emérito Tomé Martínez	Corneta...	G. Civil...	Retirado..	843,88	1	septiembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24- 8-959 (D. O. 191).
Francisco Agredas Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	987,76	1	septiembre	1959	Mondragón	Guipúzcoa ...	24- 8-959 (D. O. 191).
Félix Gutiérrez Molpeceres	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	987,76	1	septiembre	1959	Valladolid ...	Valladolid ...	24- 8-959 (D. O. 191).
Arturo Uecla Somalo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	987,76	1	septiembre	1959	Logroño ...	Logroño (e) ...	24- 8-959 (D. O. 191).
Domingo Santos Carrasco	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	987,76	1	septiembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24- 8-959 (D. O. 191).
Víctor Labrador Expósito	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	987,76	1	septiembre	1959	Casas D. P.	Badajoz ...	24- 8-959 (D. O. 191).
Juan Valenzuela Barroso	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	987,76	1	agosto	1959	Bollullos ...	Huelva ...	27- 7-959 (D. O. 168).
Ignacio García Sabuquillo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	987,76	1	agosto	1959	Albánchez	Jaén ...	27- 7-959 (D. O. 168).
Pablo Moreno Troya	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	843,88	1	septiembre	1959	Valencia...	Valencia ...	24- 8-959 (D. O. 191).
Cipriano Muñoz Lobero	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	733,60	1	agosto	1959	Oviedo ...	Oviedo ...	27- 7-959 (D. O. 169).
Celso Canal Cañedo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	764,64	1	octubre	1959	Vigo ...	Vigo ...	24- 9-959 (D. O. 218).

NOMBRES	Empleo	Arma o Grupo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Andrés González Díez	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64	1	septiembre	1959	Allés	Oviedo	24-8-959 (D. O. 191)
Manuel Fernández Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	745,88	1	septiembre	1959	J. de la F.	Jerez de la F.	24-8-959 (D. O. 191)
Toribio Blázquez Terrón	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	septiembre	1959	Cáceres	Cáceres	24-8-959 (D. O. 191)
Serafín Rodríguez Boyero	Guardia	G. Civil	Retirado	688,32	1	abril	1959	Ciudad Real	Ciudad Real (g)	23-3-959 (D. O. 70)
Manuel del Prado Chozas	Guardia	G. Civil	Retirado	573,60	1	octubre	1959	Madrid	D. G. Deuda	24-9-959 (D. O. 218)
Alfonso Vera Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	octubre	1959	Caniles	Granada	24-9-959 (D. O. 218)
Santos Martín Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	octubre	1959	Montroig	Tarragona	24-9-959 (D. O. 218)
Francisco Muriel Toledo	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	octubre	1959	Málaga	Málaga	24-9-959 (D. O. 218)
Jesús Barrio Achiaga	Guardia	G. Civil	Retirado	670,83	1	junio	1959	Santander	Santander	11-5-959 (D. O. 107)
Sebastián Escartín Ferrer	Policia	P. Armada	Retirado	1.147,21	1	septiembre	1959	Zaragoza	Zaragoza	23-7-959 (D. O. 175)
José Aceñero Periañez	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	agosto	1959	Ciudad Real	Ciudad Real	18-6-959 (D. O. 148)
José Terrio Vázquez	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	septiembre	1959	Gijón	Gijón	16-7-959 (D. O. 173)
Andrés García García	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	8-5-959 (D. O. 152)
Jesús Requejo González	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	8-5-959 (D. O. 152)
Juan Sancho Arcaés	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	septiembre	1959	M. de la F.	Sevilla	16-7-959 (D. O. 173)
Manuel Llorente Barro	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	septiembre	1959	Córdoba	Córdoba	16-7-959 (D. O. 173)
Ramón Duaigüés Arán	Policia	P. Armada	Retirado	783,60	1	noviembre	1959	Grañena	Lérida	17-9-959 (D. O. 220)
Rafael López Santacruz	Policia	P. Armada	Retirado	783,60	1	agosto	1959	Sevilla	Sevilla	18-6-959 (D. O. 148)
Manuel Sánchez García	Policia	P. Armada	Retirado	723,32	1	agosto	1959	Barcelona	Barcelona	18-6-959 (D. O. 148)
Mariano Salzar Martín	Policia	P. Armada	Retirado	705,32	1	julio	1959	Madrid	D. G. Deuda	8-5-959 (D. O. 152)
Ramón Casado Gil	Policia	P. Armada	Retirado	688,32	1	junio	1959	Madrid	D. G. Deuda	30-4-954 (D. O. 112)
Luciano del Campo Arribas	Policia	P. Armada	Retirado	573,60	1	septiembre	1959	Botorríta	Zaragoza	30-7-959 (D. O. 184)
Juan Pardo San Andrés	Policia	P. Armada	Retirado	573,60	1	agosto	1959	Torrente	Valencia	16-7-959 (D. O. 173)
Leonardo Esteban Sanz	Policia	P. Armada	Retirado	526,75	1	diciembre	1955	Avilés	Oviedo (r)	4-12-958 (D. O. 292)
Serafín Vázquez Alvarez	Policia	P. Armada	Retirado	462,00	1	enero	1959	Huelva	Huelva	20-11-958 (D. O. 279)
Angel González Martínez	Policia	P. Armada	Retirado	400,00	1	enero	1959	Burgos	Burgos (s)	29-1-959 (D. O. 94)
Juan Pedro Cuadros Huertas	Policia	P. Armada	Retirado	400,00	1	diciembre	1956	Linares	Jaén (s, e)	4-12-958 (D. O. 292)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de

un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la can-

tidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad, también mensual, de 800 pesetas por la pen-

sión de la Placa de la referida Orden.

e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de diciembre de 1953, y desde 1 de enero de 1954, la cantidad, también mensual, de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.

g) Este haber pasivo será abonado hasta el 21 de octubre de 1955, fecha del fallecimiento del causante, a

quienes acrediten ser sus herederos legítimos.

h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 487,48 pesetas, una vez incrementado al mismo el 30 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955, desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, el de 225 pesetas mensuales, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 2.487,36 pesetas.

una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de una Cruz a la constancia en el servicio.

m) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.966,23 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de una Cruz a la constancia en el servicio.

o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 617,59 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» n.º 200).

p) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado n.º 200).

q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Servicios por la Patria.

r) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 579,42 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

s) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

Madrid, 15 de octubre de 1959.—El General Secretario, Pedro Lózano López.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de noviembre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo 2.º de la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de fecha 14 de junio de 1941, «B. O. del Estado» número 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo primero; «Urgentes» (apartado a), y «Preferentes» (apartado c), del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 26 de junio del corriente año, «Boletín Oficial del Estado» núm. 155, de 30 de junio de 1959 con las rectificaciones que se indicaban en las Ordenes de 23 de julio, 27 de agosto y 28 de septiembre de 1959, «B. O. del Estado» núms. 180, 207 y 235, de 29 de julio, 29 de agosto y 1 de octubre de 1959, y las que a continuación se detallan:

Mercancías «Urgentes» por vagón completo

Se suprime:
Materiales para construcción y reparación de material ferroviario (previa indispensable presentación de certificado de la Comisaría de Material Ferroviario al solicitar el material).

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza.

Se incluye:
Materiales para construcción y reparación de material ferroviario.

Mercancías de la Feria de Muestras de Zaragoza.

a) Por vagón completo

Se suprime:
Materiales que se destinan a la construcción y reparación de material ferroviario, previo certificado de la Comisaría de Material Ferroviario o de sus Inspecciones.

Se incluye:
Materiales que se destinan a la construcción y reparación de material ferroviario.

En Pequeña velocidad

Se suprime:
Materiales que se destinan a la construcción y reparación de material ferroviario, previo certificado de la Comisaría de Material Ferroviario o de sus Inspecciones.

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza.

Se incluye:
Materiales que se destinan a la construcción y reparación de material ferroviario.

Mercancías de la Feria de Muestras de Zaragoza.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de noviembre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

CARRERO

Excms. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 261.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA AMBTRALLADORAS EBRO NUM. 56

Subasta de ganado

El día 22 de noviembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el Cuartel de este Regimiento, sito en Tarragona, la venta en pública subasta, como excedente de plantilla, y por el sistema de pujas a la llana, de catorce caballos y cuarenta y un mulos.

El importe de los anuncios será a cargo de los compradores, a prorroga.

Tarragona, 29 de octubre de 1959.

Núm. 4.116 P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA ULTONIA NUM. 59

El próximo día 10 de noviembre, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de seis caballos y un mulo de desecho, en el Cuartel de Pedralbes, que ocupa el Regimiento de Infantería Morteros de 120, Ultonia núm. 59, en esta plaza,

siendo por cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Barcelona, 28 de octubre de 1959.

Núm. 4.117 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de diciembre de 1959, admiten-se ofertas hasta el 18 de noviembre del corriente año en este Hospital. Lérida, 26 de octubre de 1959.

Núm. 4.113 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por el sistema de concierto directo de un aparato medidor de durezas, con destino al Laboratorio de este Centro, se admiten ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente, Presidente de la Junta Económica del

Centro Técnico de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), hasta las doce horas del día 25 de noviembre próximo.

Los pliegos de bases y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición pueden examinarse en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1959.

Núm. 4.119 P. 1-1

REGIMIENTO DE CABALLERIA DRAGONES DE ALMANSA NUM. 5

El día 12 del próximo mes de noviembre, a las once horas, se procederá por este Cuerpo a la venta en pública subasta de ocho caballos de desecho, en los locales denominados «La Regalada», de esta plaza. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Aranjuez, 29 de octubre de 1959.

Núm. 4.118 P. 1-1

CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12, de la «Colección Legislativa», y los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,40
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,45
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,45
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,45
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,45
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,45
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,30
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,45

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

H O J A D E S E R V I C I O S

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70 »
Pliego suelto	0,50 »
Hoja anual	0,50 »
Ficha	0,80 »
Copia ficha	0,40 »
Cubierta	0,70 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJÉRCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

REGLAMENTO ORGANICO DEL BENEMERITO CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL folleto conteniendo el Reglamento Orgánico del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y el cuadro de lesiones orgánicas y funcionales aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), así como anexo conteniendo la Ley de 22 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), sobre reorganización del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al precio de siete pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

PROGRAMAS PARA EL INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 9,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo las Instrucciones y programa para ingreso en la Academia General Militar aprobados por Orden de 9 de octubre de 1959 (D. O. núm. 235).

Madrid, octubre de 1959.

LA DIRECCION